

HEMEROGRAFÍA ELECTORAL

Se adelanta Adán Augusto y anuncia el adiós al INE

Víctor Chávez
EL FINANCIERO

En abierta campaña de difusión de la consulta ciudadana para la revocación de mandato, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se adelantó y anticipó la desaparición del INE.

De gira por Sonora, el funcionario tabasqueño estimó que con la reforma electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará próximamente a la Cámara de Diputados “se van a ir todas esas que ahora se llaman autoridades electorales”.

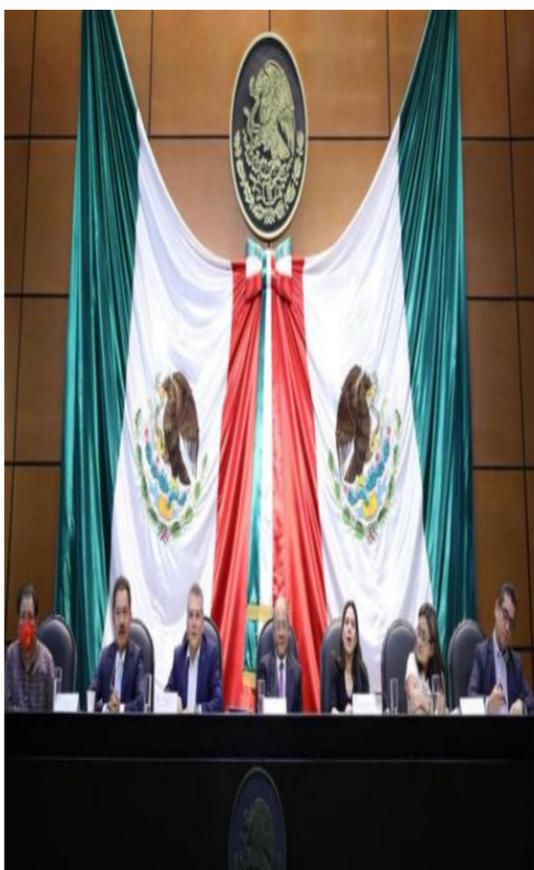
En respuesta a las sanciones electorales recibidas y a las denuncias de los partidos políticos contra funcionarios públicos y legisladores por la promoción de la consulta en tiempo de veda electoral, el titular de la Segob consideró que “se equivocan los adversarios y se equivocan los del INE”.



Explicó que los nuevos consejeros se elegirán ‘con voto directo y secreto de los mexicanos, para dotarnos de la autoridad electoral que nos merecemos’. Fotografía obtenida de: El Financiero.

Como lo adelantó el propio presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional la semana pasada, Adán López explicó también que los nuevos consejeros se elegirán “con voto directo y secreto de los mexicanos, para dotarnos de la autoridad electoral que nos merecemos”. “¡Ya basta de tanto absurdo discurso, la democracia y la participación ciudadana se quedan para siempre. Éste es ya otro país, México ya cambió. México se transforma día a día con un Presidente patriota como Andrés Manuel López Obrador”, remarcó.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/04/se-adelanta-adan-augusto-y-anuncia-el-adios-al-ine/>



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía dieron a conocer el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica. Fotografía obtenida de: Crónica.

Morena anuncia que reforma eléctrica se votará el 11 de abril

Eloísa Domínguez
CRÓNICA

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados tiene listo el borrador del dictamen de la reforma eléctrica que pretende ser presentado ante el pleno camarl para su discusión, y en su caso, aprobación el próximo 11 de abril.

El dictamen de la iniciativa presidencial se construyó con el trabajo legislativo de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Energía y este lunes se aprobó la opinión de Medio Ambiente para garantizar la generación de energías limpias.

En conferencia de prensa, Ignacio Mier Velasco, coordinador de los diputados de Morena, señaló que el proyecto de dictamen conserva "el espíritu" de la iniciativa del presidente López Obrador, y tanto las comisiones unidas como el grupo parlamentario a su cargo tendrán cinco días

para recibir e incluir las propuestas de las bancadas de oposición que contengan coincidencias con el dictamen que celosamente preserva que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga la rectoría de 54 por ciento del abastecimiento del servicio eléctrico en México y 46 por ciento lo detenten los inversionistas. Durante la conferencia de prensa para defenderse la iniciativa que, asegura Ignacio Mier se han tomado en cuenta las opiniones de los expertos que participaron en Parlamento Abierto en la discusión, manifestó que el centro del debate en torno a la reforma eléctrica, estriba “en qué tipo de sistema eléctrico nacional queremos para México” y si se queda como está, para el 2028, 2029 y 2030, la CFE dejará de existir.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/morena-anuncia-reforma-electrica-votara-11-abril.html>

Alianza "Va por Quintana Roo" va por reactivar Seguro Popular y Estancias Infantiles en esa entidad

Alejandro Pàez
CRÓNICA

Acompañada por el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva y la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, la candidata de la Alianza Va por "Quintana Roo" que integran PAN y PRD, Laura Fernández Piña, arrancó campaña rumbo a los comicios del 5 de junio con la promesa de activar el Seguro Popular Estatal y el Programa de Estancias Infantiles que eliminó el gobierno federal.

El PRI no se sumó a esta alianza por lo cual, Fernández Piña solo es la abanderada

del PAN y PRD para enfrentar a la abanderada de Morena, Mara Lezama y la del PRI, Leslie Hendricks.

Laura Fernández acusó el grave deterioro que sufre el medio ambiente en Quintana Roo, por lo cual se comprometió a rescatarlo.

"Hay un grave deterioro del medio ambiente y es fundamental rescatarlos", aseveró

Alertó que varios municipios de la entidad están en manos de la delincuencia y aprovechó para fustigar el "cacicazgo y las corruptelas del llamado Niño Verde", es decir, Jorge Emilio González quien dijo, ha hecho multimillonarios negocios a costa del tráfico de influencias.

En ese sentido, advirtió que durante la elección del próximo 5 de junio está en juego el futuro de todos los quintanarroenses y de sus hijos.

La abanderada aseguró que buscará ser una gobernadora municipalista, para poner fin a las desigualdades que hoy



Al arrancar campaña, Laura Fernández, abanderada de "Va por Quintana Roo", acusó el deterioro que sufre el medio ambiente en esa entidad por lo cual se comprometió a rescatarlo. Fotografía obtenida de: Crónica.

existen entre los municipios del Estado.

"Para que todas y todos los quintanarroenses puedan tener los servicios públicos y la infraestructura que se merecen y que nos permita vivir mejor", estableció

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/alianza-quintana-roo-reactivar-seguro-popular-estancias-infantiles-entidad.html>



El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana informó que no se instaló el 32.89 por ciento de las casillas para la elección extraordinaria en varios municipios de Chiapas. Fotografía obtenida de: La Jornada.

No se instalaron 25 de 79 casillas para elecciones en Chiapas

Elio Henríquez
LA JORNADA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), informó que 25 de 79 casillas no se instalaron en el municipio de Venustiano Carranza, durante las elecciones extraordinarias que también se realizaron este domingo en El Parral, Siltepec y Emiliano Zapata. Agregó que las 25 casillas no fueron instaladas porque el material electoral fue robado o los funcionarios de casilla renunciaron por amenazas, y que representan el 32.89 por ciento del total.

En un reporte emitido la noche del domingo, el presidente consejero del IEPC Oswaldo Chacón Rojas, comentó que el consejo municipal electoral realizará el miércoles su sesión de cómputo definitivo, y "tendrá que valorar el número de actas con las que se cuenta, las circunstancias que se presentaron, lo que establece la normatividad y con base en ello" calificará la elección. En el reporte dado a conocer en conferencia de prensa a las 22 horas, señaló que de acuerdo con los datos disponibles, en Emiliano Zapata hubo una participación ciudadana de 75 por ciento, lo que representa un porcentaje alto; en El Parral, de 70 por ciento; en Siltepec, de 69 por ciento, mientras que en Venustiano Carranza fue de 30 por ciento, pero está relacionada "con las circunstancias que lamentablemente se presentaron en los días previos y durante el desarrollo de la jornada electoral".

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/04/estados/no-se-instalaron-25-de-79-casillas-para-elecciones-en-chiapas/>

PREP da ventaja a coalición Morena-PVEM en dos municipios de Chiapas

Elio Henríquez
LA JORNADA

La coalición formada por los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Morena, ganó las elecciones extraordinarias en los municipios de El Parral y Emiliano Zapata, mientras que el Revolucionario Institucional (PRI), triunfó en Siltepec, según cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con el cien por ciento de actas computadas.



Consejeros electorales de Chiapas en rueda de prensa, el 4 de abril de 2022. Fotografía obtenida de: La Jornada.

El consejero presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, Oswaldo Chacón Rojas, dijo que "la lección más importante que deja la jornada electoral, es que la ciudadanía de estos municipios cree en las elecciones, como la vía a través de la cual se procesen diferencias para decidir quién los va a gobernar".

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/04/estados/prep-da-ventaja-a-coalicion-morena-pvem-en-dos-municipios-de-chiapas/>

Senado avala cambios a Ley de Movilidad; habrá alcoholímetro en todo el país

Silvia Arellano
MILENIO



De acuerdo con la norma, se prevén medidas como el uso obligatorio del cinturón de seguridad, el casco para motociclistas, operativos permanentes de alcoholímetro en todo el país y prohíbe el uso del teléfono móvil. Fotografía obtenida de: Milenio.

Por unanimidad, el Pleno del Senado avaló los cambios realizados por la Cámara de Diputados al proyecto que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial la cual busca proteger la vida e integridad de las personas, poniendo en primer lugar a los peatones.

De acuerdo con la norma, se prevén medidas como el uso obligatorio del cinturón de seguridad, el casco para motociclistas, operativos permanentes de alcoholímetro en todo el país y prohíbe el uso del teléfono móvil.

Desde la tribuna, la presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, la emecista Patricia Mercado, explicó que con esta ley se busca generar las condiciones para reducir el número de muertes en accidentes de tránsito.

“La inseguridad vial es la primera causa de muerte de infantes, niños, niñas y jóvenes de uno a 24 años y la segunda causa de muerte de jóvenes de 25 a 30 años y, destaco que tres niños mueren atropellados todos los días (...) nueve de cada 10 hechos viales con siniestro, con pérdidas de vida,

son debido a las velocidades y al alcohol, en esta ley regulamos eso, eso sí, son medidas mínimas en todo el país para evitar este tipo de muertos”, expresó.

En tribuna, recordó que la Cámara de Diputados modificó siete artículos de la minuta aprobada en el Senado, *“personalmente creo que sus demandas son justas, como regulaciones de pagar a estados y municipios cuando van pasando, pagar la carga y también pagar la descarga, es decir, permisos adicionales, licencias”*.

Sobre el artículo 54 respecto al Estándar de Vehículos Nuevos donde se plantea que en la fabricación de vehículos se tomarán como base criterios internacionales, y se establece que la autoridad competente promoverá que en las Normas Oficiales se incluyan mecanismos para garantizar la seguridad vial, refirió que:

“La industria perdió una gran oportunidad de dar un paso al frente, de acelerar el proceso de tener vehículos seguros; sin embargo, la Secretaría de Economía está a punto de lanzar una Norma Oficial donde también va acotando, y va dando lineamientos, tampoco la industria se manda sola, digamos, es el Estado el que regula con estas normas”.

Por otra parte, el secretario de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, el morenista Elí Cesar Cervantes, explicó que con esta ley, la movilidad ya no será un privilegio, sino un derecho de todos los mexicanos. Por otra parte, la senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, aseguró que de nada servirán las prohibiciones contenidas en la ley si los gobiernos locales no hacen su trabajo y se aplican los recursos necesarios para garantizar la seguridad vial.

El senador Emilio Álvarez Icaza presentó un voto particular y expuso la necesidad de contar automóviles seguros, por lo que pidió trabajar en este tema más adelante.

El dictamen se remitió al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/senado-avala-cambios-ley-movilidad-pasa-ejecutivo>

Revocación de mandato: ubica tu casilla para el 10 de abril

El Sol de México
EL SOL DE MÉXICO

Este domingo 10 de abril se llevará a cabo la revocación de mandato, votación para decidir si el presidente Andrés Manuel López Obrador continuará en el poder o no, por lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya proporcionó la página donde podrás ubicar tu casilla.



Este sistema en línea proporcionado por el Instituto Nacional Electoral (INE) pretende facilitarle a la población la ubicación de su casilla. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

El INE considera que la revocación de mandato sirve como un instrumento para que la ciudadanía participe y en caso de haber perdido la confianza en el presidente, podrá votar para que concluya anticipadamente su desempeño como persona titular de la Presidencia de la República.

Lo único que necesitas para ejercer tu derecho a votar es contar con tu credencial para votar vigente y con ella ubicar la casilla a la que tienes que acudir.

¿Cómo ubicarla?

- Primero debes ingresar a la página que el INE proporciona a los ciudadanos *“Ubica tu casilla”*
- Selecciona la entidad a la que perteneces
- Debes ubicar el número de tu sección en tu credencial e ingresarlo

El INE instalará 57 mil 516 módulos para este ejercicio, de los cuales 300 se destinan a personas que no podrán presentarse a la casilla que les corresponde y estarán abiertas de las 8.00 a las 18:00 horas.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/revocacion-de-mandato-como-ubicar-casilla-8093375.html>

PRD denuncia al gabinete de AMLO por promoción a consulta de revocación y uso de avión militar

Víctor Chávez
EL FINANCIERO

La dirigencia nacional del PRD denunció formalmente ante la Secretaría de Función Pública (SFP) por “corrupción, peculado, cohecho, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias” al presidente Andrés Manuel López Obrador y a integrantes de su gabinete de gobierno.

En la denuncia acusó también al secretario de Gobernación, Adán Augusto López; a la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodrí-

guez; y al comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, de “utilizar recursos en actividades ajenas al interés público, en beneficio de particulares y del partido político Morena”.

La demanda incluye, además, al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, de Morena, así como al presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, y a los presidentes estatales de Morena en Sonora, David Mendoza, y del PT, Ramón Flores.

La denuncia se presentó a raíz de los actos de promoción de la consulta ciudadana para la revocación de mandato, que propuso el presidente López Obrador y que encabezaron algunos funcionarios el pasado fin de semana en Sonora y Coahuila, mismos que fueron trasladados en un avión militar de la Guardia Nacional.

El secretario de Gobernación, Adán López ha sido señalado por haber apoyado abiertamente la consulta de revocación de mandato en pleno periodo de veda



Los eventos celebrados por miembros de Morena en Coahuila y Sonora suscitaron críticas por parte de partidos de oposición. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/ El Financiero.

electoral durante los eventos celebrados por integrantes de Morena en el norte del país. Durante las marchas de apoyo al gobierno de AMLO, miembros de Morena entre los que se encontraban el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo; el presidente nacional de Morena, Mario Delgado; entre otros, también promovieron las reformas eléctrica y electoral promulgadas por el Jefe del Ejecutivo.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/05/prd-denuncia-al-gabinete-de-amlo-por-promocion-a-consulta-de-revocacion-y-uso-de-avion-militar/>



La secretaria de Educación, Delfina Gómez, acudirá con diputados para explicar la desaparición del programa Escuelas de Tiempo Completo. Fotografía obtenida de: Forbes

Delfina Gómez se reunirá con diputados el 18 de abril; es la tercera vez que se reagenda cita

Yared De La Rosa
FORBES

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó que el próximo 18 de abril acudirá la secretaria de Educación, Delfina Gómez, para hablar sobre la desaparición del programa Escuelas de Tiempo Completo. Es la tercera vez que reagenda este encuentro. Gómez se reunirá con los integrantes de la Jucopo y con la mesa de trabajo creada para darle seguimiento a este programa eliminado hace unas semanas con el argumento de que los recursos que serían destinados para otro programa, *La Escuela es Nuestra*.

Los partidos de oposición han impulsado este encuentro con la secretaria, pues han pedido no desaparecer el programa que beneficia a 3.6 millones de niños. Aunque la intención de la dependencia es que estos recursos sean para La Escuela es Nuestra, este programa presentó irregularidades en sus gastos en 2020. Forbes México publicó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que mil 757 planteles no demostraron que más 573 millones 605 pesos haya sido usados para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las mismas.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/delfina-gomez-se-reunira-con-diputados-el-18-de-abril-es-la-tercera-vez-que-se-reagenda-cita/>

Iré a la revocación para votar por Emiliano Zapata: AMLO

Fabiola Martínez y Roberto Garduño
LA JORNADA

La El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo hoy que acudirá a votar este domingo a la consulta de revocación de mandato, pero no lo hará por alguna opción sino en favor de Emiliano Zapata, anunció.



El presidente Andrés Manuel afirma que participará en el proceso democrático. Fotografía obtenida de: La Jornada.

El 10 de abril se realizará esta consulta, organizada por el Instituto Nacional Electoral, en la cual los ciudadanos se manifestarán frente a dos opciones incluidas en una pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

Frente a lo anterior, el mandatario dijo en la habitual conferencia de prensa matutina: *“El domingo yo voy a votar; de una vez les voy a decir que no puedo votar ni por una cosa o por la otra, pero sí tengo que ir a votar porque un demócrata tiene que participar siempre para tomar decisiones”*

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/05/politic/a/en-revocacion-amlo-votara-por-emiliano-zapata/>

INE impone medidas contra secretario de Gobernación por promover revocación

Jannet López Ponce
MILENIO



Lanzaron un llamado a Adán Augusto López, secretario de Gobernación y a otros 10 funcionarios por violar la ley. Fotografía obtenida de: Milenio.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE dictó medidas cautelares y una tutela preventiva al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y otros 10 integrantes del gabinete federal, senadores, gobernadores y al presidente de Morena; recordándoles que debe apegarse a sus deberes constitucionales de imparcialidad y neutralidad, y que tienen prohibido intervenir y promover la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante los eventos masivos organizados este fin de semana para respaldar al presidente Andrés Manuel López Obrador, el PAN y el PRD denunciaron al secretario de Gobernación, a las secretarías Rocío Nahle, de Energía; Alejandra Frausto, de Cultura; y Tatiana Clouthier, de Economía; así como al subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja; y al comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio.

Así como a los gobernadores de Sonora, Alfonso Durazo; y de Veracruz, Cuitláhuac García; al secretario de Seguridad de este último, Hugo Gutiérrez; el senador de Morena, Armando Guadiana; y al presidente de Morena, Mario Delgado; por haber participado a pesar de que la ley se los prohíbe.

Las y los consejeros ordenaron que, en un plazo máximo de tres horas, una vez que sean notificados, la secretaria de Energía, el gobernador de Veracruz y su secretario de Seguridad eliminen diversos tuits en los que promovieron estos mítines masivos organizados por la organización Que Siga la Democracia, que lidera Gabriela Jiménez, ex candidata de Morena, a los que asistieron a pesar de que la ley se los prohíbe.

Además, concedieron una tutela preventiva en la que les ordenan que "en todo momento ajusten sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales recalándoles por una parte, la prohibición de difundir mensajes de apoyo al Ejecutivo federal y de promoción al proceso de revocación de mandato, debido a que ello escapa de los temas y aspectos que, por mandato constitucional, se permiten emitir durante el desarrollo del proceso de revocación de mandato y, por otra parte, la obligación a su cargo de conducirse con imparcialidad y neutralidad a fin de no influir en la opinión ciudadana".

También, señalaron que el secretario de Gobernación, las de Cultura, Economía y Energía, así como el comandante de la Guardia Nacional, que forman parte del gabinete federal, "no pueden desvincularse de su condición de servidores públicos ni quedan eximidos de la obligación de conducirse con imparcialidad, neutralidad y objetividad" aunque no sean titulares del Ejecutivo.

La consejera Claudia Zavala calificó como "lamentable que la conducta de los servidores públicos se torne de esta forma porque me parece que hay mucha claridad respecto de los deberes de las y los servidores públicos".

Mientras el consejero Ciro Murayama recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya dejó claro que los partidos políticos, sus dirigentes y los servidores públicos no pueden intervenir en la revocación de mandato.

La presidenta de la Comisión, Adriana Favela recaló que esto no implica una censura por parte del INE, sino simple y sencillamente la aplicación de lo que indican la Constitución y las leyes.

El PAN y el PRD también denunciaron a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; al gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino; al presidente de Morena en Sonora, Jesús David Mendoza y al del PT en esa misma entidad, Ramón Flores; pero se descartaron las medidas cautelares en su contra por no existir elementos que demuestren que hayan emitido posicionamientos directos de promoción.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-impone-medidas-titular-segob-promover-revocacion>

Recursos publicitarios del Gobierno serán destinados a la protección de periodistas

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que destinará de todo el presupuesto de su gobierno en materia de publicidad, el 25% de este rubro para dar seguridad social y atención médica a periodistas que carecen de estos servicios, pues destacó que "muchos que se dedican al periodismo terminan sin nada".

En su conferencia de prensa matutina, el mandatario dijo que este monto va a orientarse a que haya seguridad social para los periodistas que no tienen ningún tipo de apoyo.

"Con ese 25% vamos a financiar un programa de seguridad social vinculado con el IMSS que va a incluir pensiones y atención médica para el periodista y su familia" indicó.



El presidente López Obrador indicó que se desarrollará un área de atención médica y pensionaria para los periodistas del país, de la mano del IMSS. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/El Sol de México.

Recordó que la mayoría de los periodistas viven al día y por ello va a avalar esta propuesta que hace unas semanas le planteó un periodista en el Norte de la República.

Subrayó que va a hacer un ajuste a lo autorizado en su presupuesto en materia de publicidad, lo que implica 3 millones de pesos para este propósito y con él, se hará un acuerdo con el IMSS para brindar este servicio a los comunicadores.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/recursos-publicitarios-del-gobierno-seran-destinados-a-la-proteccion-de-periodistas-8098577.html>

¿Qué estados tendrán elecciones en junio?

Expansión Digital
EXPANSIÓN POLÍTICA

Los seis estados que ya iniciaron campañas electorales y que tendrán elecciones el 1 de junio son los siguientes: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Aguascalientes. Los ciudadanos en Aguascalientes saldrán a las urnas para elegir a una nueva gobernadora. Las candidatas son: 1) María Teresa Jiménez Esquivel (PRI, PAN y PRD). 2. Nora Ruvalcaba Gámez (Morena). 3. Martha Márquez Alvarado, (PT y PVEM). 4. Anayeli Muñoz (MC). 5. Natzielly Teresita Rodríguez (FXM).

Durango. El cargo en disputa el 1 de junio será el de gobernador y 39 presidencias municipales. Los candidatos a la gubernatura son: 1. Esteban Alejandro Villegas Villarreal (PAN, PRI y PRD). 2. Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena, PT, RSP y PVEM). 3. Patricia Flores Elizondo (MC).

Hidalgo. El cargo en disputa es la gubernatura. Los candidatos son: 1. Carolina Viggiano Austria (PAN, PRI y PRD). 2. Julio Menchaca Salazar (Morena, PT y PNAH). 3. Francisco Xavier Berganza Escorza (MC). 4. José Luis Lima Morales (PVEM).

Oaxaca. El cargo en juego es la gubernatura. Los candidatos son: 1. Salomón Jara (Morena, PT, PVEM y PUM). 2. Alejandro Avilés Álvarez (PRI). 3. Natividad Díaz (PAN). 4. Dulce Alejandra García Morlan (MC).

Quintana Roo. Los cargos en disputa son la gubernatura y 25 diputaciones. Los



El próximo 1 de junio en seis estados, los ciudadanos podrán asistir a las urnas para elegir a sus gobernantes. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

candidatos a la gubernatura del estado son: 1. Laura Fernández (PAN, PRD y el partido Confianza por Quintana Roo). 2. Mara Lezama (Morena, PT, PVEM). 3. José Luis Pech (MC). 4. Leslie Hendricks, candidata del PRI. 5. Nivardo Mena (MAS).

Tamaulipas. El cargo en disputa es la gubernatura. Los candidatos a este puesto son: 1. César "TruKo" o "Truco" Verástegui (PAN, PRI y PRD). 2. Américo Villarreal Anaya (Morena, PT y PVEM). 3. Arturo Diez Gutiérrez (MC).

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/05/que-estados-tendran-elecciones-2022-mexico>



La reforma planea cambiar el criterio de despacho eléctrico para priorizar siempre la generación de las plantas viejas y de combustibles fósiles de la CFE sobre las centrales privadas de renovables. Fotografía obtenida de: Crónica.

La SCJN deja en suspenso debate sobre la Reforma Eléctrica; seguirá el jueves

El ministro presidente de la máxima corte del país, Arturo Zaldívar, determinó que será el 7 de abril a partir de las 11:00 horas cuando continúe este debate

CRÓNICA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó este martes en suspenso el debate en el que se analiza si la Reforma Eléctrica impulsada por el gobierno federal es constitucional o no. El ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, determinó que será el jueves 7 de abril a partir de las 11:00 horas cuando continúe el debate.

La máxima corte del país admitió en mayo del 2021 una controversia constitucional de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra la citada reforma por considerar que vulnera la competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La Ley de la Industria Eléctrica actualmente se encuentra suspendida mientras se analiza si su contenido viola o no la Constitución. La acción de inconstitucionalidad promovida por senadores demandan la invalidez del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de marzo de 2021. El presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Energía (Sener), publicó en marzo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Dicho decreto modifica los artículos 3, 4, 12, 26, 35, 53, 101, 108 y 126 de la citada ley. Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/scjn-deja-suspenso-debate-sobre-reforma-electrica-seguira-jueves.html>

Roban en SLP paquetería electoral sobre la consulta de revocación

Vicente Juárez
LA JORNADA

La madrugada de este miércoles fueron robados tres paquetes electorales de la jornada consultiva de revocación de mandato que tendrá lugar el próximo domingo 10 de abril, informó el delegado del Instituto Nacional Electoral (INE) Pablo Sergio Aispuro Cárdenas.



La madrugada de este miércoles fueron robados tres paquetes electorales de la jornada consultiva de revocación de mandato que tendrá lugar el próximo 10 de abril, informó Pablo Sergio Aispuro. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Tras conocer de esta situación, funcionarios de la institución lo hicieron del conocimiento de Oficinas Centrales del INE a fin de solicitar la reposición de estas para que sean utilizadas en el municipio de Mexquitic de Carmona, y así garantizar la participación de las y los ciudadanos de esa demarcación. Por último, el funcionario del INE en San Luis Potosí agregó que sigue la entrega de los paquetes electorales para la revocación de mandato del 10 de abril en todo el territorio, bajo custodia de personal de Seguridad Pública Estatal.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/06/estado-s/roban-en-slp-paqueteria-electoral-sobre-la-consulta-de-revocacion/>

Corte mantiene vigente Ley Eléctrica de AMLO; no vulnera tratados ni al medio ambiente, afirma

Diana Lastiri
EL UNIVERSAL



Este jueves, los ministros de la Corte consideraron que no vulnera tratados internacionales, el derecho al medio ambiente ni genera desequilibrio en el sector eléctrico. Fotografía obtenida de: El Universal.

Este jueves, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica.

Por mayoría de votos el pleno de la Corte avaló la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y declaró que la misma no vulnera tratados internacionales, el derecho al medio ambiente ni genera desequilibrio en el sector eléctrico en perjuicio tanto de las empresas privadas como de los usuarios finales.

Durante una sesión de seis horas, los ministros concluyeron el debate del proyecto presentado por Loretta Ortiz Ahlf para resolver la acción de inconstitucionalidad tramitada por los senadores de la oposición contra la reforma a la LIE de marzo de 2021.

En esta reforma el Poder Legislativo otorgó prevalencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de los productores privados.

Esta porción fue impugnada por considerar que violaba el principio de libre competencia contenido en la Constitución.

Únicamente en este apartado de la impugnación un bloque de siete ministros propuso declarar invalidez, pero al no reunirse los ocho votos necesarios, quedó intacta.

En el resto de apartados las votaciones mayoritarias se inclinaron por declarar que la reforma a la LIE no vulnera los tratados internacionales de México con la Asociación Transpacífico y el de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

Que el nuevo sistema de certificados de energías limpias, que establece que su otorgamiento no dependerá de si la empresa es propietaria o no de la planta productora ni de la fecha de inicio de operación comercial de la misma, es constitucional.

Asimismo, avalaron los supuestos de revocación de permisos y la revisión de los contratos con empresas privadas productoras de energía contenidos en la LIE y los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional emitidos por la Secretaría de Energía al considerar que no invaden la autonomía de la Comisión Reguladora de Energía.

Finalmente, los ministros declararon que la reforma a la LIE, en la que se otorgó la preponderancia a la CFE en el sector, no genera un desequilibrio que afecte en las tarifas que pagarán los usuarios a la Comisión por el suministro de energía eléctrica.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ley-electrica-de-amlo-corte-la-declara-constitucional>

Cámara de Diputados aprueba propuesta agroecológica

Milenio
MILENIO

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa del legislador José Antonio Gutiérrez Jardón, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

Presentada por la diputada federal Ivonne Díaz Tejeda, la reforma busca que quienes hagan uso productivo de las tierras, deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras.



Se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos. Fotografía obtenida de: Milenio.

Ante el incremento del precio de los fertilizantes a nivel internacional, refirió que se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos, abonos biológicos y prácticas agronómicas.

En representación del diputado Gutiérrez Jardón, el legislador priista Roberto Carlos, manifestó que en México las y los campesinos representan el 73 por ciento de las unidades económicas rurales. Sin embargo, indicó, actualmente se estima que cerca de 3.8 millones de estas personas se encuentran desprotegidas de las acciones y políticas de apoyo gubernamental para realizar actividades agrícolas a nivel regional. Por ello, insistió en la necesidad de incluir en la Ley el reconocimiento a las prácticas culturales y a sus productores, que buscan sistemas agrícolas sostenibles para optimizar y estabilizar la producción con un enfoque garantizado de seguridad y soberanía alimentaria.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/camara-de-diputados-aprueban-propuesta-agroecologica>

Revocación de mandato: INE define la hora para anunciar resultados

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), informó este jueves que el organismo que preside tendrá dispuesto este domingo un conteo rápido que permitirá a la ciudadanía conocer, en tiempo real, los resultados del de la Consulta de Revocación de Mandato.

Córdova Vianello precisó que la noche del domingo 10 de abril se dará a conocer, entre las 21:00 y 22:00 horas, el resultado preliminar de la consulta revocatoria del titular Ejecutivo federal a través de una muestra de mil 800 casillas.

En este sentido, precisó que “el 10 de abril habrá un sistema de conteo rápido con una muestra de mil 800 casillas que nos permitirá contar con una estimación confiable de la participación y resultado se la consulta esa misma noche”, explicó en conferencia de prensa desde el INE.

Asimismo, dijo que el Instituto estima que los resultados del conteo rápido podrán hacerse públicos en esta mesa del Consejo General “entre las 9 y las 10 de la noche”, indicó Lorenzo Córdova, el cual será visible en internet.

Subrayó que desde el cierre de Casillas comenzará a hacerse el conteo de los sufragios y que, al siguiente día, es decir el lunes 11 de abril, se podrá dar el resultado final.

Durante la conferencia de prensa, el consejero presidente dijo que es falso que el INE no haya cumplido con su labor de difundir la consulta y añadió que en ningún momento ha ocultado la ubicación de



El instituto implementará un conteo rápido a través de una muestra de mil 800 casillas. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

casillas.

“El INE, en síntesis, en ningún momento ha ocultado, como falsamente se ha venido diciendo, la ubicación de las casillas”, concluyó Córdova.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/revocacion-de-mandato-resultados-se-anunciaran-entre-9-y-10-de-la-noche-del-domingo-8106490.html>



Los legisladores también aprobaron cambios para imponer multas a quien obligue a otro a tomar terapias con la finalidad de cambiar su orientación sexual. Fotografía obtenida de: El Universal.

Congreso de Jalisco aprueba el matrimonio igualitario

El Universal
EL UNIVERSAL

A seis años de que la Suprema Corte de Justicia invalidó los artículos del Código Civil de Jalisco donde se definía al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, el pleno del Congreso del Estado aprobó reformas al Código para precisar que el matrimonio es la unión de dos personas sin especificar género (matrimonio igualitario).

El punto se aprobó con 26 votos a favor, 8 en contra; 3 abstenciones; la votación se hizo vía papeletas por lo que no fue pública la postura de cada legislador. La diputada de Futuro, Susana de la Rosa, que pidió la votación cerrada, justificó la medida con el argumento de que ella y otras legisladoras fueron víctimas de agresión de grupos opositores a las reformas. Lo avalado precisa que el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas deciden unirse para realizar la comunidad de vida, para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia con respeto, ayuda mutua e igualdad de derechos y obligaciones. Para contraer matrimonio es necesario tener al menos 18 años. Fijaron postura a favor de la reforma las diputadas Mara Robles de Hagamos, Susana de la Rosa de Futuro, Dolores López de Movimiento Ciudadano, José María Martínez de Morena y Enrique Velázquez de Hagamos. Jalisco es el Estado número 27 del país que armoniza su Código Civil, tras la determinación de la Corte.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/congreso-de-jalisco-aprueba-el-matrimonio-igualitario>

Diputados convocarán a dos sesiones en Semana Santa para reforma eléctrica

Fernando Damián
Milenio

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó convocar a dos sesiones en Semana Santa para discutir y votar la reforma eléctrica, a pesar de que las bancadas de la coalición opositora “Va por México” (PAN-PRI-PRD) pidieron aplazar el debate hasta después de las elecciones de junio.

El martes 12 se abrirá sesión a las 10:00 horas para dar declaratoria de publicidad al dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía y cerrarla una vez cumplido el trámite, con el fin de iniciar de manera inmediata una segunda sesión



El martes 12 se abrirá sesión a las 10:00 horas para dar declaratoria de publicidad al dictamen de las comisiones. Fotografía obtenida de: Milenio.

para discutir el proyecto con los recesos que se consideren necesarios.

Previamente, los coordinadores parlamentarios del PAN, Jorge Romero; del PRI, Rubén Moreira, y del PRD, Luis Cházaro, cerraron filas y rechazaron el calificativo presidencial de “traidores a la patria”, al tiempo de emplazar a la mayoría de Morena a discutir la reforma eléctrica después de las elecciones de junio, pues, de ser votada “al vapor” en Semana Santa, la iniciativa no pasa.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/diputados-convocaran-sesionar-semana-santa-reforma-electrica>

Estiman participación de 15% en consulta de revocación de mandato

Yared De La Rosa
FORBES

La consultora Integralia, encabezada por el expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, estimó que este domingo participará 15% de los ciudadanos en la consulta de revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador.

En un documento de análisis titulado “Revocación de Mandato 2022” señala que en este ejercicio la participación será “baja”, pero “con triunfo contundente de

AMLO”, pues considera que la participación estará en el rango de 7.1 y 22.5%, que es entre 6.5 y 20.6 millones de votos.

“El punto medio es 14.8%. Asimismo, se prevé una mayoría contundente a favor de que López Obrador siga en el cargo hasta 2024”, menciona el reporte.

También señala que, si bien la consulta de revocación no tendrá efectos jurídicos, tendrá implicaciones políticas y “serán relevantes”, pues será usada por el mandatario federal como una victoria y para culpar al Instituto Nacional Electoral (INE) de la poca participación.

Integralia también indica que la consulta será un parámetro para evaluar la capacidad de movilización de Morena, pues el número final de votos a favor de la “ratificación” podría ser indicativo de la dimensión real de los votantes duros de este partido y del poder territorial del oficialismo rumbo a las elecciones



La consultora Integralia estima que este domingo participará el 15% de los ciudadanos en la consulta de revocación de mandato. Fotografía obtenida de: Forbes.

presidenciales de 2024.

La consulta de revocación de mandato se realizará este domingo y para que sea vinculante debe participar, al menos, 40% de las personas registradas en la lista nominal, que sería 37.2 millones de personas.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/estiman-participacion-de-15-en-consulta-de-revocacion-de-mandato/>



Exigen que renuncie a la SEGOB por el uso de recursos públicos para actos electorales. Fotografía obtenida de: El Financiero

PAN y PRI piden que se dé parte a FGR contra Adán Augusto López

Eduardo Ortega
EL FINANCIERO

En el Senado, las bancadas del PAN y PRI solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) dé parte a la Fiscalía General de la República (FGR) de las denuncias contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para que investigue y, en su caso, sancione por el desvío de recursos públicos para fines privados y partidistas.

En sendos puntos de acuerdo inscritos en la Gaceta Parlamentaria, ambos grupos parlamentarios, que coordinan Julen Rementería y Miguel Ángel Osorio Chong, condenaron la actuación del funcionario porque contraviene la Constitución, lo cual modifica de manera sustancial y grave la equidad electoral.

Refirieron que, para promover la participación ciudadana en la consulta de revocación, el titular de la Segob, el comandante de la Guardia Nacional, general Luis Rodríguez Bucio, y el líder nacional de Morena, Mario Delgado, viajaron en un avión de la Guardia Nacional, matrícula XC-PFM, desde la Ciudad de México a Torreón, Coahuila y luego a Hermosillo, Sonora. “La conducta de López Hernández es un retroceso para las instituciones, el avance democrático y la legalidad de este país”, se afirma en el punto de acuerdo. Los senadores panistas, por su parte, solicitan al secretario Adán Augusto López que se separe de su cargo, en tanto se realizan las investigaciones referidas.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/08/pan-y-pri-piden-que-se-de-parte-a-fgr-contra-adan-augusto-lopez/>

Ha votado en revocación 31.14% de mexicanos en el extranjero: INE

Jessica Xantomila
LA JORNADA

De los 17 mil 809 mexicanos residentes en el extranjero que se registraron para participar en la consulta de revocación de mandato, hasta hoy por la mañana 5 mil 546 ya habían emitido su voto, es decir, el 31.14 por ciento del total, informó el director ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), René Miranda Jaimes.

En el segundo día del foro informativo para visitantes extranjeros en el marco del proceso de revocación de mandato, recordó que desde el primero de abril pasado se habilitó el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para que los mexicanos que viven en otros países puedan sufragar. El 10 de abril, día de la jornada de votación en México, a las 18 horas será el corte para que los últimos ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, agregó.

Refirió que de los 17 mil 809 mexicanos registrados, 13 mil 837 son de Estados Unidos, es

Revocación de Mandato 

El periodo de votación comenzará el 1 de abril a las 8 pm y concluirá el 10 de abril a las 6 pm

Las y los mexicanos registrados podrán emitir su voto por medio electrónico.

Recuerda que puedes modificar tus medios de contacto ingresando [aquí](#) más tardar el 6 de abril de 2022.

Conoce más 

La votación termina en:
2d 4h 57m

Fueron 17 mil 809 mexicanos residentes en el extranjero que se registraron para participar en la consulta de revocación de mandato. Fotografía obtenida de: La Jornada.

decir el 77.69 por ciento; le sigue Canadá con 904; España, 546; Alemania, 505; Francia, 260, y Reino Unido con 250.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/08/politica/ha-votado-en-revocacion-31-14-de-mexicanos-en-el-extranjero-ine/>

INE dicta medidas cautelares para 18 funcionarios por mitin en revolución

Expansión Política
EXPANSIÓN POLÍTICA



Este miércoles 6 de abril se registró una mega movilización de funcionarios del gobierno que hicieron promoción de la revocación de mandato. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó este viernes sobre las medidas cautelares dictadas a 18 funcionarios federales y de la Ciudad de México que participaron en el mitin del pasado 6 de abril en el Monumento a la Revolución.

"Se ordena a funcionarios públicos y demás personas retirar decenas de publicaciones en redes sociales relacionadas con el evento para informar de la Reforma Eléctrica; y se dicta tutela preventiva", informó el instituto en un comunicado.

Dicho evento estuvo encabezado por la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado; y el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, entre otros. Tenía como intención abordar la contrarreforma eléctrica, pero también fue aprovechado para promover la consulta de revocación de mandato, que se llevará a cabo este domingo.

Estos hechos fueron señalados por los partidos Acción Nacional (PAN), el de la Revolución Democrática (PRD) y el Revolucionario Institucional (PRI) ante la Comisión de Quejas y Denuncias del INE por representar una presunta violación a la veda electoral.

"La comisión estimó procedente el dictado de las medidas cautelares, así como de la tutela preventiva, pues consideró de forma preliminar que (con el mitin) se contravienen los principios de imparcialidad y neutralidad", determinó.

Esta es la lista de funcionarios visibles en el mitin del Monumento a la Revolución y a los que la Comisión de Quejas determinó imponer medidas cautelares:

1. Claudia Sheinbaum Pardo.
2. Armando Quintero Martínez, alcalde de Iztacalco;
3. Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa de Venustiano Carranza;
4. Francisco Chígul Figueroa, alcalde de Gustavo A. Madero;
5. Judith Vanegas Tapia, alcaldesa de Milpa Alta;
6. José Carlos Acosta Ruiz, alcalde de Xochimilco;
7. Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social del gobierno de la República;
8. Martí Batres Guadarrama, secretario de Gobierno de la CDMX;
9. José Luis Rodríguez Díaz de León, secretario del Trabajo y Fomento al Empleo en la CDMX;
10. Javier Hidalgo Ponce, director General del Instituto del Deporte de la CDMX;
11. Jesús Ramírez Cuevas, coordinador General de Comunicación Social y Vocero del gobierno de la República;
12. Miguel Torruco Garza, diputado Federal por Morena;
13. Mario Martín Delgado Carrillo, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena;
14. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa de Iztapalapa;
15. Paco Ignacio Taibo II, titular del Fondo de Cultura Económica;
16. Ariadna Montiel, subsecretaria de Bienestar;
17. Marina Robles, secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de la CDMX;
18. Rosaura Ruiz, secretaria de Educación del Gobierno de la CDMX.

Por tanto, se ordenó que, de inmediato y en un plazo no mayor a tres horas a partir de la notificación, se realicen las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar 49 publicaciones, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las seis horas siguientes.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/08/ine-dicta-medidas-cautelares-18-funcionarios-mitin>

Coparmex usará argumentos de ministros en amparos contra Ley eléctrica

FORBES

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) consideró que aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no haya declarado como inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), los amparos en contra de dicha reforma seguirán su curso y para justificarlos se echará mano de los argumentos de los siete ministros que se manifestaron en contra de avalar los artículos impugnados.

Este jueves 7 de los 11 ministros de la Corte dijeron que dicha reforma sí debería ser inconstitucional, pues se contraponen al régimen de libre competencia en la generación y comercialización de electricidad, así como el paso hacia las energías limpias; no obstante, eran necesarios 8 votos para que se declara la inconstitucionalidad, lo cual no se logró pues 4 ministros la avalaron.



La Coparmex señaló que el fallo de la Corte permite que los amparos contra la Ley de la Industria Eléctrica sigan su curso. Fotografía obtenida de: Forbes.

"El resultado de la deliberación de la SCJN permite que los amparos contra la LIE sigan su curso y que puedan usarse los argumentos de la mayoría de los ministros que consideraron que los temas torales de la reforma son inconstitucionales", indicó la Coparmex en una postura pública emitida este viernes, un día después de la votación en la Corte, que el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de "patriota".

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de histórica y patriota la determinación de la Corte de avalar la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de 2021, la cual privilegia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de energía sobre entes privados.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/coparmex-usara-argumentos-de-ministros-en-amparos-contra-ley-electrica/>